

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Diez (10) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).
Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL**
N° 2022-00421 de **CLAUDIA ISABEL BALLEEN RODRIGUEZ** contra
INTERCOLOMBIANO DE VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA LTDA,
informando que la parte actora allegó escrito de subsanación de la demanda
en término. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En observancia del informe Secretarial que antecede, encuentra este Despacho que la demanda fue subsanada en legal forma dentro del término de ley, encontrándose reunidos los requisitos de los Arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

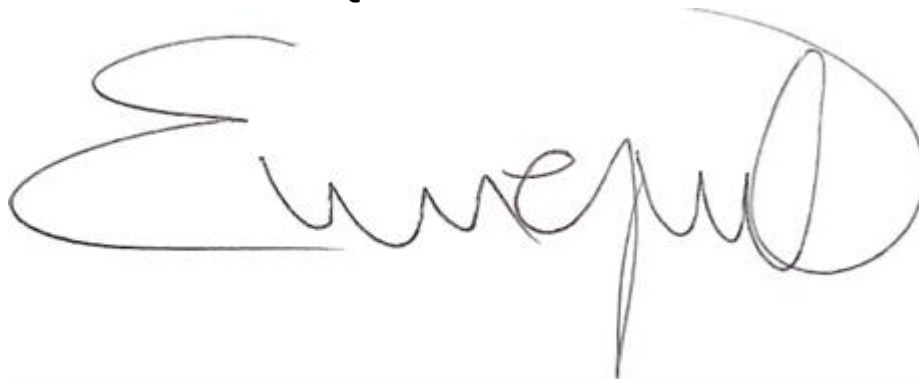
PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, propuesta por **CLAUDIA ISABEL BALLEEN RODRIGUEZ** a través de apoderado judicial, en contra de **INTERCOLOMBIANO DE VIGILANCIA PRIVADA LTDA** a través de su representante legal o quién haga sus veces. Désele a la demanda el trámite del Proceso Ordinario Laboral.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente por la parte actora este auto admisorio a la accionada como persona jurídica de derecho privado, désele traslado de la demanda, subsanación y sus anexos por el término de **DIEZ (10) DÍAS**.

Se le advierte al extremo demandado que deberá aportar con la contestación, los documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones a que hubiere lugar (Art. 31, Parágrafo 1, Num. 2 del C.P.T. y S.S.).

Se advierte a las partes que deberán remitir a los demás sujetos procesales, un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen (Art. 3 Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 40 FIJADO
HOY 26 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria